



LEGISLATURA MUNICIPAL
AGUAS BUENAS
Hon. Aida M. Urbina Rivas
Presidenta

Gobierno de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Aguas Buenas
Legislatura Municipal

20 ma. Legislatura Municipal

Sesión Ordinaria de Marzo

Fecha: 28 de marzo de 2019
Presentada por: **Administración**

Resolución Número 26 Serie 2018-2019
(Proyecto de Resolución núm. 29 Serie 2018-2019)

PARA EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS Y DE SU ALCALDE, HON. JAVIER GARCÍA PÉREZ A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AGUAS BUENAS (BUENACOOOP) Y A SU JUNTA DE DIRECTORES CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE SU QUINGUAGÉSIMA NOVENA ASAMBLEA ANUAL DE SOCIOS.

POR CUANTO:

La Legislatura Municipal de Aguas Buenas, es un Cuerpo Legislativo Autónomo, conforme a la Ley de Municipios Autónomos, Ley número 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, con poder de aprobar Resoluciones.

POR CUANTO:

Es un compromiso tanto de la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, como de su alcalde, reconocer a aquellas instituciones que son insignes y se destacan por su contribución, respaldo y compromiso a nuestro pueblo.

POR CUANTO:

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de Aguas Buenas (Buenacoop) es una institución sin fines de lucro, dirigida por sus socios, instituida en el 1962.

POR CUANTO:

Su filosofía está basada en los principios cooperativos de membresía abierta y voluntaria, control democrático por sus miembros, participación económica de los socios, autonomía e independencia, educación adiestramiento e información, cooperación con otras cooperativas y compromiso con la comunidad.

POR CUANTO: Hoy en día es una empresa sólida con una gran variedad de servicios y cuentan con facilidades en Aguas Buenas y Caguas.

POR CUANTO: Les felicito por un trabajo de excelencia, respeto y responsabilidad para el bien de nuestra ciudadanía.

POR CUANTO: Agradecemos a cada uno de sus empleados, a la Junta de Directores y al Sr. Jesús Carrasquillo Medina, Presidente Ejecutivo de Buenacoop, por sus servicios brindados en estos 59 años.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA: Expresar el reconocimiento y felicitación de la legislatura municipal de Aguas Buenas y de su alcalde, Hon. Javier García Pérez a la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Aguas Buenas (Buenacoop) y a su Junta de Directores con motivo de la celebración de su quincuagésima novena asamblea anual de socios.

SECCIÓN 2DA: Que se entregue copia de esta Resolución de Reconocimiento a la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Aguas Buenas.

SECCIÓN 3RA Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas y firmada por el alcalde.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, EL DÍA 28 DE MARZO DE 2019.


HON. AIDA M. URBINA RIVAS
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL


SR. CÁNDIDO RAMOS CORDERO
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA Y FIRMADA POR EL HONORABLE JAVIER GARCÍA PÉREZ, ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, EL DÍA 1 DE ABRIL DE 2019.


JAVIER GARCÍA PÉREZ
ALCALDE





CERTIFICACIÓN

YO, CÁNDIDO RAMOS CORDERO, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO POR LA PRESENTE CERTIFICO:

Que la que antecede es el texto original de la Resolución Número 26 Serie 2018-2019, aprobada por la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Aguas Buenas, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria de Marzo, celebrada el 28 de marzo de 2019.

VOTOS AFIRMATIVOS 11 VOTOS ABSTENIDOS 0 VOTOS EN CONTRA 0

VOTOS AFIRMATIVOS:

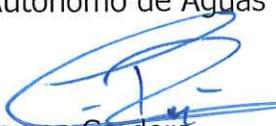
- 1) Aida M. Urbina Rivas
- 2) Aurea E. Rivera Colón
- 3) José B. Canino Laporte
- 4) Miguel Resto Mejías
- 5) David Pérez Gómez
- 6) José M. Sánchez Pérez
- 7) Kelvin L. Ortiz Vergara
- 8) Edward Alvarado Rivera
- 9) Rubén A. Pérez Hernández
- 10) Rafael Cardona Carvajal
- 11) Nayda Rodríguez Hernández

AUSENTES Y/O EXCUSADO:

- 1) Rafael Medina López
- 2) Roberto Velázquez Nieves

CERTIFICO, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente y hago estampar, el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Aguas Buenas, hoy 1 de abril de 2019.


Cándido Ramos Cordero
Secretario
Legislatura Municipal

